GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO**	Código: FO-M7-P3-069 Versión: 02 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	*4600008185*
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	*03/07/2018*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			*04/07/2018*
OBJETO: *SUMINISTRAR CARAMELO AP 2000 GRADO ALIMENTICIO PARA EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA.*			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	*CABARRIA IQA S.A.S*
		NIT:	*860.001.978-2*
VALOR [$]:		INICIAL	***TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 33.052.250)*** *INCLUIDO IVA DEL 19% Y DEMÁS GASTOS QUE GENERE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO*
		ACTUAL (CON ADICIONES)	***TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 33.052.250)*** *INCLUIDO IVA DEL 19% Y DEMÁS GASTOS QUE GENERE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO*
PLAZO:		INICIAL	***CINCO (05)*** *MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018*
		ACTUAL (CON PRORROGAS)	***CINCO (05)*** *MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018*
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:			*04/12/2018*

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. 3	19/10/2018

NOTA: La presente justificación siempre deberá acompañarse del "Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal" actualizado, el cual contiene la información e historial del contrato.

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1. ADICIÓN					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR	X	PLAZO		CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		
SOLICITUD	Se solicita adición de conformidad con el siguiente detalle: **SOLICITUD DE ADICIÓN 1:** Se solicita **ADICIONAR** el valor del contrato de conformidad con el siguiente detalle:				

	Valor de la adición: *hasta* ***DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M.L ($ 16.526.125)*** *incluido IVA del 19% y demás gastos que genere la ejecución del contrato* • Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del contrato: **50,0%,** equivalente a **21,15 SMMLV.**
OBSERVACIÓN	Con la modificación, la cláusula**. VALOR:** quedará de la siguiente manera: El valor del presente contrato se fija por la suma de HASTA ***CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L ($ 49.578.375)*** *incluido IVA del 19% y demás gastos que genere la ejecución del contrato* La adición cuenta con el CDP N° **3800002172** del **22/10/2018** por **$ *16.526.126*** La forma de pago no se modifica, se mantiene de conformidad con lo pactado en el contrato inicial.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El contrato No. ***4600008185*** que tiene como objeto: ***"SUMINISTRAR CARAMELO AP 2000 GRADO ALIMENTICIO PARA EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA".*** Suscrito con ***CABARRIA IQA S.A.S*** *por un valor de* hasta ***TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 33.052.250)*** *incluido IVA del 19% y demás gastos que genere la ejecución del contrato*, con un plazo de ejecución del contrato de ***CINCO (05)*** *meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 14 de diciembre de 2018*

Del contrato anterior, se solicita realizar la Primera Adición, por un valor de *hasta* ***DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M.L ($ 16.526.125)*** *incluido IVA del 19% y demás gastos que genere la ejecución del contrato,* Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del contrato: ***50,00%,*** que corresponde a **21,15 SMMLV** del valor inicial del contrato.

El presente proceso de contratación se adelantó mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

Para dar cumplimiento al Proyecto de Ventas correspondiente al año 2018, se requiere contar con el suministros de **CARAMELO AP 2000,** QUE ES INDISPENSABLES PARA LA PRODUCION DE LOS DIFERENTES RONES MEDELLIN (RON MEDELLIN AÑEJO 3 AÑOS, RON MEDELLIN EXTRA AÑEJO 5, RON MEDELLIN EXTRA AÑEJO 8 AÑOS, RON MEDELLIN GRAN RESERVA 12 AÑOS), la cual es una materia prima que hace parte de la formulación para la elaboración de estos rones, además que también es indispensable para el nuevo desarrollo de RON DORADO, que ofrece la Fábrica de Licores de Antioquia, las cuales reportan ingresos al Departamento de Antioquia, así como a la Salud y la recreación en el Departamento, por esta razón es necesario realizar esta compra.

De acuerdo a la evaluación del último trimestre del proyecto de ventas del 2018, se ve un crecimiento en la categoría de rones Medellin conllevando a adicionar el contrato de esta materia prima que es indispensables para la producción de estos productos.

Por este motivo debemos adicionar el contrato cuyo objeto es el suministro de CARAMELO AP 2000 y como podrán ver es un producto con un gran potencial de crecimiento y como tal nos hemos fijado metas ambiciosas para lograr en un año con participación mayor en el mercado de rones.

De acuerdo a lo anterior se efectuó el balance de las necesidades de esta materia prima como lo es el CARAMELO AP 2000, evidenciando que se requieren mayor cantidad de este, razón por la cual es necesario adicionar el contrato en un 50% para poder cumplir con
el proyecto de preparación de estos productos que se requieren.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó al contratista actual el día **19 de octubre de 2018 –** adicionar el contrato, quien a través de una comunicación escrita aceptó la adición por un valor de hasta ***DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M.L ($ 16.526.125)*** *incluido IVA del 19% y demás gastos que genere la ejecución del contrato*

Se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente pactadas.

CÓDIGO SAP	MATERIAL	NOVIEMBRE
40000009	CARAMELO PARA BEBIDAS	2.525 KG

4. ANEXOS

- Documento donde el Contratista o Asociado está enterado y de acuerdo con la presente solicitud.
- *Certificado de CDP*

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

No Aplica

Para constancia, se firma la presente justificación el: 22/10/2018

HUGO ÁLVAREZ BUILES
SUPERVISOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	3	**SUPERVISION**	**X**	DE SEGUIMIENTO	**X**	FINAL	☐
		INTERVENTORIA	☐	PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:		N.A	Hasta:	N.A	
PERIODO PARA PAGO		Desde:		*01/10/2018*	Hasta:	*19/10/2018*	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	NÚMERO:		*4600008185*	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		*03/07/2018*	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				*04/07/2018*	
OBJETO: *SUMINISTRAR CARAMELO AP 2000 GRADO ALIMENTICIO PARA EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA*					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				*DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA*	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		*CABARRIA IQA S.A.S*	
		NIT		*860.001.978-2*	
VALOR [$]:		INICIAL:		***TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 33.052.250)*** *INCLUIDO IVA DEL 19% Y DEMÁS GASTOS QUE GENERE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO*	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N.A	*N.A*
		VALOR TOTAL:		***TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 33.052.250)*** *INCLUIDO IVA DEL 19% Y DEMÁS GASTOS QUE GENERE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO*	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				***N.A***	
PLAZO:		INICIAL		***CINCO (05)*** *MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018*	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				04/07/2018	*04/12/2018*
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N.A	*N.A*
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N.A	N.A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		*4200010118*	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		*29/06/2018*	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				*SI*	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				***8253***	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	*HUGO ÁLVAREZ BUILES*
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N.A

% DE EJECUCION FISICA	***100,00 %***
% DE EJECUCION DE RECURSOS	***100,00 %***

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Suministrar Caramelo AP 2000 grado alimenticio para el proceso de preparación de la Fábrica De Licores De Antioquia	***100,00 %***	Cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el cronograma de entregas.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Pagos (facturación)	***100,00 %***	Se cumplen satisfactoriamente

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
19/10/2018	N/A

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 33.052.250	$0	$0	$ 33.052.250
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 33.052.250	$0	$0	$ 33.052.250
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 33.052.250	$0	$0	$ 33.052.250
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 33.052.250	$0	$0	$ 33.052.250
7. Recursos ejecutados	$ 33.052.250	$0	$0	$ 33.052.250
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$0	$0	$ 0

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No Aplica

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

No.contrat	Valor del Contrato M	Doc.compras	Posición	Proveedor/Acreedor	Texto breve	Vr.Ped.sin IVA	Valor IVA Pedido	Vr.Ped.mas IVA	Facturas(DOC.)	Saldo.Ped.PPTO	Saldo Ped.MM
4600008185	33.052.250	4200010118	10	CABARRIA IQA S.A	CARAMELO PARA BEBIDAS	27.775.000	5.277.250	33.052.250	33.052.250	0	0
4600008185						27.775.000	5.277.250	33.052.250	33.052.250	0	0
						27.775.000	5.277.250	33.052.250	33.052.250	0	0

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOUIA, efectuara pagos mensuales de acuerdo a los bienes efectivamente suministrados por el contratista, previa presentación de los respectivos soportes, con el informe de almacén y de la factura correspondiente, la cual será cancelada dentro de los sesentas (60) días siguientes a la radicación de los documentos en el Centro de Administración Documental de la **FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA** y siempre que se hayan aportado las garantías exigidas dentro del plazo fijado en las obligaciones del contratista.

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Ninguna

Para constancia, se firma la presente acta el: 19/10/2018

HUGO ÁLVAREZ BUILES
SUPERVISOR

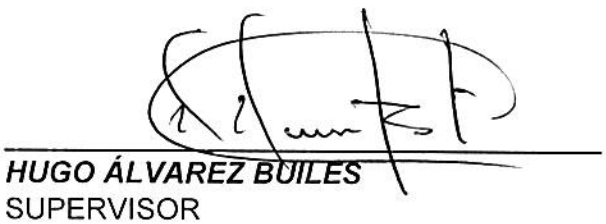
CRONOGRAMA PARA LA ADICIÓN DE:

SUMINISTRAR CARAMELO AP 2000 GRADO ALIMENTICIO PARA EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

CONTRATO: 4600008185

CONTRATISTA: *CABARRIA IQA S.A.S*

CÓDIGO SAP	MATERIAL	NOVIEMBRE
40000009	CARAMELO PARA BEBIDAS	2.525 KG



HUGO ÁLVAREZ BUILES
SUPERVISOR

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PIENSA EN GRANDE

FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA FLA

20180303607 64

Itagüí, 19/10/2018

Señor
JOSÉ MAURICIO PÉREZ PAREDES
Representante Legal
CABARRIA IQA S.A.S

ASUNTO: Solicitud Adición Contrato N°4600008185 suscrito el 03/07/2018

Cordial saludo:

Con el fin de cumplir con las necesidades de producción de los diferentes Rones que tiene el portafolio de la fábrica, se requiere adicionar el contrato del asunto, suscrito entre la **FLA** y **CABARRIA IQA S.A.S,** cuyo objeto es: "**SUMINISTRAR CARAMELO AP 2000 GRADO ALIMENTICIO PARA EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA**". Por lo anterior se necesita que la empresa que usted representa, informe si están interesados en:

- Adicionar hasta en DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($16.526.125) incluido IVA del 19%.

De estar interesados, es necesario se envíe a la Dirección de Envasado y Añejamiento de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, los siguientes documentos:

- Aceptación por parte del contratista: esta debe contener lo siguiente:
  - Carta en papel membrete de la empresa.
  - Debe contener: Ciudad, fecha, nombre, cargo y firma del representante legal.
  - Indicar si se establecen las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato inicial.
  - El incremento será de acuerdo al salario mínimo legal vigente.
- Cédula de ciudadanía del Representante Legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente según sea el caso. (Cámara de Comercio). Actualizado.

20180303607 64

Itagüí, 19/10/2018

- Certificación de Cumplimiento de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral. Actualizado.
- Última planilla de aportes a la seguridad social. Actualizada
- Documentos del revisor fiscal (Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional del Contador Público, Certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la junta central de contadores).
- Registro Único Tributario RUT.
- Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades, suscrito por el Representante Legal del proponente.
- Declaración juramentada sobre multas y/o sanciones, suscrito por el Representante Legal del proponente.

Atentamente,

HUGO DE JESÚS ÁLVAREZ BUILES
Profesional Especializado
Dirección de Envasado y Añejamiento

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837000
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A.A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagüí - Colombia

CABARRIA IQA S.A.S
Soluciones Industriales

www.cabarriaiqa.com

Sede Principal CAJICA – CUNDINAMARCA
Km 6 Vía Cajicá – Zipaquirá
Teléfono (57-1)3190100

Cajicá, 26 de Octubre del 2018

Señor
HUGO DE JESUS ALVAREZ BUILES
Profesional especializado
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DE CONTRATO N° 4600008185 SUSCRITO EL 03/07/2018

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud de requerimiento para dar cumplimiento a las necesidades de producción con el suministro del **COLOR CARAMELO AP 2000V GRADO ALIMENTICIO**, aceptamos de conformidad adicionar el contrato la cantidad solicitada por ustedes en pesos incluyendo el IVA **$16´526.125** (dieciséis millones quinientos veintiséis mil ciento veinticinco pesos) además los gastos que este contrato genere.

Se sostienen las mismas condiciones del contrato anterior en la presentación de la garrafa plástica por 25 kilos cada una y precio estipulado por kilos $5,500 más IVA. Producto entregado en las instalaciones de la **Fábrica de licores de Antioquia** de acuerdo a lo pactado anteriormente.

Atentamente,

CABARRIA IQA S.A.S
Soluciones Industriales
NIT 860.001.978-2
GERENCIA GENERAL

JOSE MAURICIO PÉREZ PAREDES
Gerente general
CABARRIA IQA S.A.S
Cajicá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.411.671

PEREZ PAREDES

APELLIDOS

JOSE MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1967

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

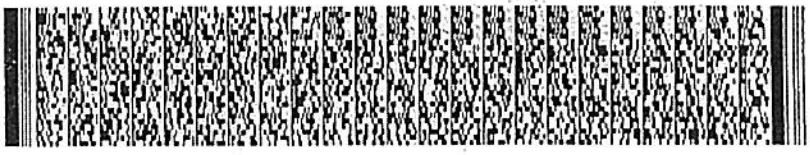
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00015481-M-0079411671-20080620 0000549086A 1 1110005102

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 12:01:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IVLHR5SOYx

OPERACION: AA18835317 PAGINA: 1

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

****

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CABARRIA IQA S.A.S
N.I.T. : 860001978-2
DOMICILIO : CAJICA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 12:01:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IVLHR5SOYx

OPERACION: AA18835317 PAGINA: 2

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

MATRICULA NO: 00011911 DEL 28 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 31,189,840,568
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : MP CAJICA KM 6 PARQUE INDUSTRIAL EL CORTIJO LT 1
MUNICIPIO : CAJICA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@cabarria.com
DIRECCION COMERCIAL : MP CAJICA KM 6 PARQUE INDUSTRIAL EL CORTIJO LT 1
MUNICIPIO : CAJICA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : gerencia@cabarria.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 5.095, NOTARIA 1 DE MEDELLIN, EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.947, INSCTRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1951 BAJO EL NO. 23.776 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIE-- DAD DENOMINADA " INDUSTRIA QUIMICA ANDINA LIMITADA".-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 02060 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTÁ D.C. DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, BAJO EL NÚMERO 01764961 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INDUSTRIA QUIMICA ANDINA Y CIA S.A., POR EL DE: CABARRIA IQA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 005 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 21 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02015072 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CABARRIA IQA S A, POR EL DE: CABARRIA IQA S.A.S.

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3.947 OTORGADA EN LA NOTARIA 4 DE BOGOTA EL 27 DE AGOSTO DE 1.951, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.951, BAJO EL NO. 23.777 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN A LA DE BOGOTA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 01149 DE LA NOTARIA ÚNICA DE CAJICA, DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01790289 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., A LA CIUDAD DE: CAJICA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8290 OTORGADA EN LA NOTARIA 4 DE BOGOTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1.973, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1973, BAJO EL NO. 13.706 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD SE TRANFORMO DE LIMITADA EN : EN COMANDITA POR ACCIONES BAJO EL NOMBRE DE : "INDUSTRIA QUIMICA ANDINA Y COMPANIA S.C. A. PODRA USAR COMO SIGLA INANDINA".

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 3.043 NOTARIA 32 DE BOGOTA DEL 17 DE OCTUBRE DE 1.986 INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 1.986 BAJO EL NO.199.889 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COMANDITA POR ACCIONES EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: "INDUSTRIA QUIMICA ANDINA Y CIA. S.A."

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 005 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 21 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02015072 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CABARRIA IQA S.A.S.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 12:01:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IVLHR5SOYx

OPERACION: AA18835317 PAGINA: 4

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 02060 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTÁ D.C., DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01764961 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBIO A LA SOCIEDAD CABARRIA Y CIA SA (ABSORBIDA) , LA CUAL LE TRANSFIERE EN BLOQUE LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO, LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6.458	10-XII-1.948	1A. M/LLIN	19-IX-1.951-NO. 23.776
2.239	25-IV-1.949	1A. M/LLIN	19-IX-1.951-NO. 23.776
8.051	2-XI-1.950	1A. M/LLIN	19-IX-1.951-NO. 23.776
6.508	4-XII-1.950	4A. BTA.	19-IX-1.951-NO. 23.776
5.639	5-XII-1.951	4A. BTA.	13-XII-1.951-NO. 24.267
2.951	6-VI-1.955	4A. BTA.	16-VI-1.955-NO. 31.985
1.033	29-II-1.960	4A. BTA.	18-III-1.960-NO. 45.858
7.459	31-XII-1.962	4A. BTA.	28-II-1.963-NO. 56.335
6.263	22-XII-1.964	4A. BTA.	23-XII-1.964-NO. 63.390
6.047	15-XII-1.965	4A. BTA.	23-XII-1.965-NO. 67.124
5.756	21-XII-1.966	4A. BTA.	2-III-1.967-NO. 71.389
2.320	3-XII-1.971	13. BTA.	17-XII-1.971-NO. 93.122
2.454	20-XII-1.971	13. BTA.	27-XII-1.971-NO. 93.310
2.320	3-XII-1.971	13. BTA.	12-IV-1.972-NO. 1.667
2.454	20-XII-1.971	13. BTA.	12-IV-1.972-NO 1.668
3.596	27-VI-1.975	4A. BTA.	16-VII-1.975-NO. 28.183
887	10-X-1.975	18. BTA.	22-X-1.975-NO. 30.804
1.087	3-VI-1.977	18. BTA.	23-VI-1.977-NO. 46.951
9.904	18-XII-1.979	9A. BTA.	11-VII-1.980-NO. 87.298
4.463	6-IX-1.983	1A. BTA.	16-IX-1.983-NO.139.198
1.672	11-VI-1.985	32. BTA.	26-VI-1.985-NO.172.321

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 12:01:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IVLHR5SOYx

OPERACION: AA18835317 PAGINA: 5

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

3.263 28-VIII-1.989 32. BTA. 17-X -1.989-NO.277.661

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0003031	1997/09/24	NOTARIA 32	1997/10/14	00606140
0002494	1998/07/24	NOTARIA 45	1998/11/03	00655380
0002576	2000/10/19	NOTARIA 45	2000/10/23	00749764
0003144	2003/05/13	NOTARIA 45	2003/05/29	00882092
0002212	2004/04/22	NOTARIA 45	2004/04/29	00931620
0007643	2008/12/15	NOTARIA 45	2008/12/22	01264328
1800	2009/04/17	NOTARIA 45	2009/04/30	01293691
2941	2011/12/26	NOTARIA 56	2012/01/05	01596984
1188	2012/06/29	NOTARIA 16	2012/07/07	01648388
02060	2013/09/02	NOTARIA 16	2013/09/13	01764961
01149	2013/12/05	NOTARIA UNICA	2013/12/17	01790289
005	2015/07/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/08/31	02015072
009	2018/07/06	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/08/23	02369110

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD MERCANTIL LICITA QUE SE RELACIONE CON SUS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE CONFORME A SU OBJETO SOCIAL ORIGINAL HA VENIDO DESARROLLANDO ASÍ: A. LA FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USOS INDUSTRIALES, USOS ALIMENTICIOS, PARA PERFUMERÍA, PARA FOTOGRAFIA, COLORANTES, PARA USOS VARIOS, COMO TAMBIÉN PARA LA FABRICACIÓN POR ENCARGO DE PRODUCTOS SIMILARES PARA OTRAS INDUSTRIAS, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO; PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, FIBRAS SINTÉTICAS, TEXTILES Y MAQUINARIA, SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS. B. LA

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

FORMULACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y EMPAQUE PROPIOS O POR ENCARGO DE PLAGUICIDAS AGRÍCOLAS (VERBI GRATÍA: INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, NEMATICIDAS, ETC.), PRODUCTOS QUIMICOS, INDUSTRIALES Y SIMILARES Y PRODUCTOS PARA USO PECUARIO, AGRÍCOLA Y GASES. C. LA GESTIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES. D. LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN O MAQUILA, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FERTILIZANTES O EN GENERAL DE INSUMOS AGRÍCOLAS EN GENERAL (VERBÍ GRATIA: PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES, BIOINSUMOS, ETC.), COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO. E. LAS ACTIVIDADES DE CULTIVO, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN, USO DE SEMILLAS PARA SIEMBRA DE LA PLANTA DEL CANNABIS, Y SUS DERIVADOS, ESPECIALMENTE DEL ACEITE PARA FINES MÉDICOS Y CIENTÍFICOS. EN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN GENERAL DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SOCIEDAD, ÉSTA PODRÁ CONSTITUIRSE EN AVALISTA O GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, CUANDO PREVIAMENTE ASÍ LO HAYA AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA PARA CADA CASO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES, YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA, O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS , Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; DAR U RECIBIR DINERO EN MUTUO , CON

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

INTERÉS O SIN ÉL, , EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO ; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR CORAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARÍAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4664 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

2029 (FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

2100 (FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTANICOS DE USO FARMACEUTICO)

2012 (FABRICACION DE ABONOS Y COMPUESTOS INORGANICOS NITROGENADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 12:01:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IVLHR5SOYx

OPERACION: AA18835317 PAGINA: 8

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

VALOR : $15,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,609,934.00
VALOR NOMINAL : $2,673.83

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $6,918,343,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,587,430.00
VALOR NOMINAL : $2,673.83

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $6,918,343,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,587,430.00
VALOR NOMINAL : $2,673.83

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02334527 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
COLREALTY SAS	N.I.T. 000009006647097

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 18 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02011433 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
CANAL MORA GUSTAVO ADOLFO	C.C. 000000019062306
TERCER RENGLON	
RESTREPO LONDOÑO JUAN GUILLERMO	C.C. 000000017107398

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 18 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02011433 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PELAEZ BOTERO JOHN JAIRO	C.C. 000000008348241
SEGUNDO RENGLON	
NAVARRO VELEZ FRANCISCO JAVIER	C.C. 000000010079566
TERCER RENGLON	
CUARTAS CUARTAS JOSUE FERNANDO	C.C. 000000008257208

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADO GERENTE, QUIEN TENDRA DOS SUPLENTES, QUIENES LO REEMPLAZARAN E SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 20 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01946699 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PEREZ PAREDES JOSE MAURICIO	C.C. 000000079411671
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
BERNAL SEGURA CARLOS JULIO	C.C. 000000079330978

QUE POR ACTA NO. 22 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02013826 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 12:01:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IVLHR5SOYx

OPERACION: AA18835317 PAGINA: 10

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

CUARTAS CUARTAS JOSUE FERNANDO C.C. 000000008257208

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA Y DIRIGIDA POR UN GERENTE, QUIEN CONTARA EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA CON DOS SUPLENTES; ELLOS EJERCERAN SU REPRESENTACIÓN LEGAL ANTE TERCEROS SIN RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBREN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. POR LO TANTO, LAS SIGUIENTES SON LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y OBSERVAR LAS INSTRUCCIONES QUE ÉSTA IMPARTA. B) CREAR LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL; DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS QUE NO DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA; ESCOGER LIBREMENTE AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SUS FUNCIONES, OCUPACIONES, SALARIOS, ETC., CELEBRAR, FIRMAR CONTRATOS DE TRABAJO Y DARLOS POR TERMINADOS. C) EJERCER LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD COMO PROMOTOR, GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. D) PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. E) INTERVENIR EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA SOCIEDAD. F) EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, AUTORIDADES, TRIBUNALES, CORPORACIONES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, EN TODOS LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; DELEGAR EN ELLOS LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES, OTORGAR Y REVOCAR PODERES Y SUSTITUCIONES. H) ORGANIZAR EL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD Y CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN, MANEJO, INVERSIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS FONDOS SE HAGAN DEBIDAMENTE. I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LOS CASOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS O CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. J) TRANSIGIR, COMPROMETER, NOVAR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD. K) LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES, LAS QUE LE SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA, Y TODAS AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, PARSI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 14 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02334529 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
URIBE ALDANA JAIRO	C.C. 000000019350920

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 12:01:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IVLHR5SOYx

OPERACION: AA18835317 PAGINA: 12

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MORENO PEÑA IVAN ALBERTO C.C. 000000011233897

QUE POR ACTA NO. 008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02334528 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

AFC AUDITORIA, FINANZAS & CONTABILIDAD S A S N.I.T. 000009008082863

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.09344 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1983,INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 1.983,BAJO EL NUMERO 145.717 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO -- PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA COMPANIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 12:01:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IVLHR5SOYx

OPERACION: AA18835317 PAGINA: 13

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19350920**

URIBE ALDANA
APELLIDOS

JAIRO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1954**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

19-JUL-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500113-43102001-M-0019350920-20020410 **03442** 02099A 01 111476934



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

64566-T

JAIRO
URIBE RUBIANO
C.C. 19350920
RESOLUCION INSCRIPCION 33
UNIVERSIDAD JAVERIANA

FECHA 15/04/89

Presidente

60072504



FIRMA DEL TITULAR

024733

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

19350920

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 7 8 5 4 6 E A 9 B F 9 6 9 2 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO URIBE ALDANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19350920 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 64566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860001978-2	CABARRIA IQA S. A. S.	KM 6 VIA CAJICA - ZIPAQUIRA	3190100	analista.nomina@cabarria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	CAJICA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
			2018/10/04		80	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2018-10	2018-09	E		30375019	$47.679.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	1.350.000	0		0		0	0	0	0	1.350.000	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	90.600	0		0		0	0	0	0	90.600	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.386.900	0		0		0	0	0	0	2.386.900	16
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	3.173.400	0		0		0	0	0	0	3.173.400	14
EPS010	EPS Sura	800088702-2	820.300	0		0		0	0	0	0	820.300	13
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	185.600	0		0		0	0	0	0	185.600	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.129.700	0		0		0	0	0	0	1.129.700	18
EPS023	Cruz Blanca - EPS	830009783-0	34.500	0		0		0	0	0	0	34.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	424.500	0		0		0	0	0	0	424.500	8
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	88.100	0		0		0	0	0	0	88.100	2
EPSC22	EPS-S Convida	899999107-9	97.800	0		0		0	0	0	0	97.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	6.777.800	0	0	51.800	51.800	0	0		6.881.400	25
230301	Porvenir	800224808-8	5.662.100	0	0	18.500	18.500	0	0		5.699.100	23
230901	Old Mutual	800253055-2	3.833.300	0	0	109.900	109.900	0	0		4.053.100	3
231001	Colfondos	800227940-6	1.530.400	0	0	0	0	0	0		1.530.400	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	7.904.300	0	0	152.000	152.000	0	0		8.208.300	19

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-28	ARP Sura	800256161-9	2.823.700				2.823.700	0	0	2.823.700			28.237	2.823.700	78

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	243.500	0	0	243.500	2
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	6.419.200	0	0	6.419.200	75

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860001978-2	CABARRIA IQA S. A. S.		KM 6 VIA CAJICA - ZIPAQUIRA	3190100	analista.nomina@cabarria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	CAJICÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					80	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2018-10	2018-09	E		30375019	$47.679.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
815.900	0	0	815.900	4
ICBF				
1.223.800	0	0	1.223.800	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	11	9.781.400	9.781.400
Pensión	5	26.372.300	26.372.300
Riesgos Laborales	1	2.823.700	2.823.700
CCF	2	6.662.700	6.662.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.223.800	1.223.800
MEN	0	0	0
SENA	1	815.900	815.900
TOTALES	21	47.679.800	47.679.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860001978-2	CABARRIA IQA S. A. S.		KM 6 VIA CAJICA - ZIPAQUIRA	3190100	analista.nomina@cabarria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	CAJICÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					80	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2018-10	2018-09	E		30375019	$47.679.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IRP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	334711	GODOY PEÑA EDGAR YESID	1	0			S					X					230201	1.334.719	213.600	0	0	0	0	EPS008	1.334.719	53.400	14-28	1.334.719	5	92.900	CCF22	1.334.719	53.400	0	0	0	0	0
2	CE	535344	PARRA GONZALEZ NAILIBETH DEL	1	0			S						X					230301	957.542	153.300	0	0	4.800	4.800	EPS005	957.542	38.400	14-28	957.542	1	0	CCF22	958.215	38.500	0	0	0	0	0
3	CE	535344	PARRA GONZALEZ NAILIBETH DEL	1	0			S					X					230301	2.725.334	436.100	0	0	13.700	13.700	EPS005	2.725.334	109.100	14-28	2.725.334	2	28.500	CCF22	2.725.334	109.100	0	0	0	0	0
4	CC	2971541	PEDRAZA MELO LUIS ALBERTO	1	0			S					X					25-14	1.140.673	182.500	0	0	0	0	EPS037	1.140.673	45.700	14-28	1.140.673	4	49.700	CCF22	1.140.673	45.700	0	0	0	0	0
5	CC	3212906	TUARO VILLALOBOS JORGE EMILIANO	1	0			S					X					230301	2.331.850	373.100	0	0	0	0	EPS017	2.331.850	93.300	14-28	2.331.850	2	24.400	CCF22	2.275.000	91.000	0	0	0	0	0
6	CC	3242473	VALERO ORJUELA JOSE OTONIEL	1	0			S										25-14	1.012.379	162.000	0	0	0	0	EPS037	1.012.379	40.500	14-28	1.012.379	4	44.100	CCF22	1.012.379	40.500	0	0	0	0	0
7	CC	9527679	ROJAS RICO JACINTO HUMBERTO	1	0			S										25-14	1.212.449	194.000	0	0	0	0	EPS037	1.212.449	48.500	14-28	1.212.449	4	52.800	CCF22	1.212.449	48.500	0	0	0	0	0
8	CC	10658478	MARTINEZ HERRERA LUIS FERNANDO	1	0			S										25-14	989.993	158.400	0	0	0	0	EPS017	989.993	39.600	14-28	989.993	4	43.100	CCF22	989.993	39.600	0	0	0	0	0
9	CC	11233466	ARDILA ROMERO JUAN PABLO	1	0			S		X								230301	1.586.382	253.900	0	0	0	0	EPS010	1.586.382	63.500	14-28	1.586.382	5	110.500	CCF22	1.586.382	63.500	0	0	0	0	0
10	CC	11275063	ZAPATA MORALES GIOVANNY	1	0			S					X					230201	990.040	158.500	0	0	0	0	EPS008	990.040	39.700	14-28	990.040	3	24.200	CCF22	990.040	39.700	0	0	0	0	0
11	CC	11310051	MONTEJO LEON CARLOS EDUARDO	1	0			S										25-14	4.558.616	729.400	0	0	22.800	22.800	EPS017	4.558.616	182.400	14-28	4.558.616	1	23.800	CCF22	4.558.616	182.400	0	0	0	0	0
12	CC	19285302	AREVALO SARMIENTO RUBEN DARIO	1	0			N						X				25-14	2.369.767	379.200	0	0	11.900	11.900	EPS005	2.369.767	296.300	14-28	2.369.767	1	0	CCF22	4.062.458	162.500	4.062.458	81.300	121.900	0	0
13	CC	19285302	AREVALO SARMIENTO RUBEN DARIO	1	0			N					X					25-14	4.739.535	758.400	0	0	23.700	23.700	EPS005	4.739.535	592.500	14-28	4.739.535	2	49.500	CCF22	9.169.421	366.800	9.169.421	183.400	275.100	0	0
14	CC	19334358	UBAQUE BAQUERO DANIEL ARSENIO	1	I			S											0	0	0	0	0	0	EPS010	1.661.371	66.500	14-28	1.661.371	3	40.500	CCF22	1.661.371	66.500	0	0	0	0	0
15	CC	19377178	URIBE FABIO	1	0			S					X					25-14	1.613.255	258.200	0	0	0	0	EPS037	1.613.255	64.600	14-28	1.613.255	5	112.300	CCF22	1.613.255	64.600	0	0	0	0	0
16	CC	20892423	CORTES ROJAS DANIA YULIETH	1	0			S										230201	957.835	153.300	0	0	0	0	EPS002	957.835	38.400	14-28	957.835	1	5.000	CCF22	957.835	38.400	0	0	0	0	0
17	CC	21533558	MEJIA SANCHEZ LUISA FERNANDA	1	0			S						X					230201	2.259.253	361.500	0	0	0	0	EPS010	2.259.253	90.400	14-28	2.259.253	1	11.800	CCF22	2.202.720	88.200	0	0	0	0	0
18	CC	23556651	DUEÑAS CASTRO ANA MERCEDES	1	0			S										25-14	5.456.021	873.000	0	0	27.300	27.300	EPS005	5.456.021	218.300	14-28	5.456.021	2	57.000	CCF22	5.456.021	218.300	0	0	0	0	0
19	CC	31574746	CRUZ MORALES MARTHA LILIANA	1	0			S					X					230201	3.321.159	531.400	0	0	16.700	16.700	EPS001	3.321.159	132.900	14-28	3.321.159	3	81.000	CCF22	3.321.159	132.900	0	0	0	0	0
20	CC	35195305	DELGADO ULLOA YOLIMA ISABEL	1	0			S										25-14	1.177.000	188.400	0	0	0	0	EPS010	1.177.000	47.100	14-28	1.177.000	1	6.200	CCF22	1.177.000	47.100	0	0	0	0	0
21	CC	35422499	BELEÑO COBOS SHIRLEY JANETH	1	0			S										231001	35.300	5.700	0	0	0	0	EPS017	35.300	1.500	14-28	35.300	1	0	CCF22	35.300	1.500	0	0	0	0	0
22	CC	35422499	BELEÑO COBOS SHIRLEY JANETH	1	0			S										231001	1.023.700	163.800	0	0	0	0	EPS017	1.023.700	41.000	14-28	1.023.700	1	5.400	CCF22	1.023.700	41.000	0	0	0	0	0
23	CC	43096120	MORALES PANTOJA ARIET MARIA	1	0			S					X					230201	3.485.164	557.700	0	0	17.500	17.500	EPS010	3.485.164	139.500	14-28	3.485.164	3	84.900	CCF03	3.485.164	139.500	0	0	0	0	0
24	CC	43687752	OSORIO SANCHEZ DIANA PATRICIA	1	0			S					X					25-14	2.599.049	415.900	0	0	0	0	EPS010	2.599.049	104.000	14-28	2.599.049	3	63.400	CCF03	2.599.049	104.000	0	0	0	0	0
25	CC	51682352	SALAZAR GARCIA ELIZABETH	1	0			S					X					25-14	3.745.274	599.300	0	0	18.800	18.800	EPS005	3.745.274	149.900	14-28	3.745.274	3	91.300	CCF22	3.745.274	149.960	0	0	0	0	0
26	CC	51762469	GARZON CASAS MARIA INES	1	0			S	X				X					25-14	750.000	120.000	0	0	0	0	EPS037	750.000	30.000	14-28	750.000	4	32.700	CCF22	750.000	30.000	0	0	0	0	0
27	CC	51874882	BAQUERO GAMEZ LUZ HELENA	1	0			S										25-14	976.407	156.300	0	0	4.900	4.900	EPS005	976.407	39.100	14-28	976.407	1	0	CCF22	976.407	0	0	0	0	0	0
28	CC	51874882	BAQUERO GAMEZ LUZ HELENA	1	0			S					X					25-14	2.278.284	364.600	0	0	11.400	11.400	EPS005	2.278.284	91.200	14-28	2.278.284	1	11.900	CCF22	2.278.284	91.200	0	0	0	0	0
29	CC	52115350	LOPEZ MELO ZORAYA ADRIANA	1	0			S				X						230201	58.333	9.400	0	0	300	300	EPS008	58.333	2.400	14-28	58.333	1	0	CCF22	58.333	0	0	0	0	0	0
30	CC	52115350	LOPEZ MELO ZORAYA ADRIANA	1	0			S	X				X					230201	3.455.890	553.000	0	0	17.300	17.300	EPS008	3.455.890	138.300	14-28	3.455.890	3	84.200	CCF22	4.337.039	173.500	0	0	0	0	0
31	CC	52117314	PEÑA RUBIANO ANA MARCELA	1	0			S					X					231001	3.005.930	481.000	0	0	0	0	EPS008	3.005.930	120.300	14-28	3.005.930	1	15.700	CCF22	2.946.138	117.900	0	0	0	0	0
32	CC	52518344	HERNANDEZ LAMPREA LINA PAOLA	1	0			S					X					25-14	2.331.850	373.100	0	0	0	0	EPS005	2.331.850	93.300	14-28	2.331.850	1	12.200	CCF22	2.275.000	91.000	0	0	0	0	0
33	CC	52545193	CRUZ ROA YISELA	1	0			S										230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-28	1.000.000	2	10.500	CCF22	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
34	CC	52709432	PINZON MORALES NUBIA STELLA	1	0			N					X					25-14	6.222.462	995.600	0	0	31.200	31.200	EPS008	6.222.462	777.900	14-28	6.222.462	2	65.000	CCF22	6.222.462	248.900	6.222.462	124.500	186.700	0	0
35	CC	53041445	TABORDA PULIDO LISBETH	1	0			S					X					230201	1.473.070	235.700	0	0	0	0	EPS005	1.473.070	59.000	14-28	1.473.070	1	7.700	CCF22	1.473.070	59.000	0	0	0	0	0
36	CC	74375243	BLANCO BERMUDEZ JUAN CARLOS	1	0			S					X					230201	2.817.290	450.800	0	0	0	0	EPS008	2.817.290	112.700	14-28	2.817.290	2	29.500	CCF22	2.758.322	110.400	0	0	0	0	0
37	CC	79280918	SANCHEZ EULOGIO	1	0			S					X					25-14	1.340.426	214.500	0	0	0	0	EPS008	1.340.426	53.700	14-28	1.340.426	5	93.300	CCF22	1.340.426	53.700	0	0	0	0	0
38	CC	79330978	BERNAL SEGURA CARLOS JULIO	1	0			N					X					230901	9.736.124	1.557.800	0	0	48.700	48.700	EPS001	9.736.124	1.217.100	14-28	9.736.124	1	50.900	CCF22	9.298.591	372.000	9.298.591	186.000	279.000	0	0
39	CC	79411571	PEREZ PAREDES JOSE MAURICIO	1	0			N					X					230901	12.220.773	1.955.400	0	0	61.200	61.200	EPS008	12.220.773	1.527.600	14-28	12.220.773	2	127.600	CCF22	12.033.472	481.400	12.033.472	240.700	361.100	0	0
40	CC	79751903	FANDIÑO MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	1	0			S										230301	1.813.008	290.100	0	0	0	0	EPS005	1.813.008	72.600	14-28	1.813.008	1	9.500	CCF22	1.813.008	72.600	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860001978-2	CABARRIA IQA S. A. S.		KM 6 VIA CAJICA - ZIPAQUIRA	3190100	analista.nomina@cabarria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	CAJICA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 80 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2018-10	2018-09	E		30375019	$47.679.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	INT	TDE	TAE	TCP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
41	CC	79944387	GOMEZ AVELLANEDA DAVID ANTONIO	1	0			S																	25-14	1.303.100	208.500	0	0	0	0	EPS002	1.303.100	52.200	14-28	1.303.100	2	13.700	CCF22	1.303.100	52.200	0	0	0	0	0
42	CC	80501257	VENEGAS PENAGOS CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	861.179	137.800	0	0	0	0	EPS008	861.179	34.500	14-28	861.179	4	37.500	CCF22	861.179	34.500	0	0	0	0	0
43	CC	80540238	AMAYA CASALLAS LEONARDO ALBERTO	1	0			S																	230301	861.179	137.800	0	0	0	0	EPS017	861.179	34.500	14-28	861.179	4	37.500	CCF22	861.179	34.500	0	0	0	0	0
44	CC	80544885	RAMOS ROJAS WILLIAM ALFREDO	1	0			S									x							230301	205.232	32.900	0	0	0	0	EPS010	205.232	0	14-28	205.232	1	0	CCF22	205.232	0	0	0	0	0	0
45	CC	80544885	RAMOS ROJAS WILLIAM ALFREDO	1	0			S																	230301	1.010.374	161.700	0	0	0	0	EPS010	1.010.374	40.500	14-28	1.010.374	4	44.000	CCF22	1.010.374	40.500	0	0	0	0	0
46	CC	80549328	BARRAGAN ZAMBRANO MARTIN EMILIO	1	0			S																	230301	1.100.000	176.000	0	0	0	0	EPS008	1.100.000	44.000	14-28	1.100.000	2	11.500	CCF22	1.100.000	44.000	0	0	0	0	0
47	CC	80764305	LAFAURIE MARTINEZ ALBERTO MAURICIO	1	0			S									x								230301	2.466.664	394.700	0	0	0	0	EPS037	2.466.664	98.700	14-28	2.466.664	4	107.300	CCF22	2.409.226	96.400	0	0	0	0	0
48	CC	1007404019	TRUJILLO CASTELLANOS DIANA VANESSA	12	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	781.242	97.700		0	1	0		0	0	0	0	0	0	0
49	CC	1014230205	MARTINEZ BERMUDEZ IVONE JULIANA	1	0			S									x								230301	2.882.258	461.200	0	0	0	0	EPS017	2.882.258	115.300	14-28	2.882.258	2	30.100	CCF22	2.882.258	115.300	0	0	0	0	0
50	CC	1024563579	AREVALO DUENAS CINDY VIVIANA	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	60.000	14-28	1.500.000	1	7.900	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
51	CC	1026570658	ROJAS VALENCIA OSCAR DARIO	1	0			S									x								230201	1.316.674	210.700	0	0	0	0	EPS008	1.316.674	52.700	14-28	1.316.674	2	13.800	CCF22	1.316.674	52.700	0	0	0	0	0
52	CC	1031128926	PASTRANA CAMACHO NATALIA	1	0			S																	25-14	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	104.000	14-28	2.600.000	2	27.200	CCF22	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0
53	CC	1032394441	AVENDAÑO VERGARA ANDREA CAROLINA	1	0			S									x								230201	2.812.347	450.000	0	0	0	0	EPS005	2.812.347	112.500	14-28	2.812.347	1	14.700	CCF22	2.753.400	110.200	0	0	0	0	0
54	CC	1032432821	OLIVERA RODRIGUEZ INDIRA VANESSA	1	0			S												x					230901	133.333	21.400	0	0	0	0	EPS005	133.333	5.400	14-28	133.333	1	0	CCF22	133.333	0	0	0	0	0	0
55	CC	1032432821	OLIVERA RODRIGUEZ INDIRA VANESSA	1	0			S																	230901	1.866.666	298.700	0	0	0	0	EPS005	1.866.666	74.700	14-28	1.866.666	3	45.500	CCF22	1.866.666	74.700	0	0	0	0	0
56	CC	1048850929	IREGUI CUESTA JEISON ANDRES	1	0			S													x				230201	551.155	88.200	0	0	0	0	EPS044	551.155	22.100	14-28	551.155	1	0	CCF22	516.706	20.700	0	0	0	0	0
57	CC	1048850929	IREGUI CUESTA JEISON ANDRES	1	0			S									x								230201	344.472	55.200	0	0	0	0	EPS044	344.472	13.800	14-28	344.472	5	24.000	CCF22	344.472	13.800	0	0	0	0	0
58	CC	1069100659	ABELLA MATEUS ANDERSON DUVAN	1	0			S									x								230301	899.304	143.900	0	0	0	0	EPS010	899.304	36.000	14-28	899.304	4	39.200	CCF22	899.304	36.000	0	0	0	0	0
59	CC	1070004868	VARGAS CAMARGO SANDRA JANETH	1	0			S													x				230301	63.856	10.300	0	0	0	0	EPS017	63.856	2.600	14-28	63.856	1	0	CCF22	63.856	0	0	0	0	0	0
60	CC	1070004868	VARGAS CAMARGO SANDRA JANETH	1	0			S		x															230301	893.979	143.100	0	0	0	0	EPS017	893.979	35.800	14-28	893.979	1	4.700	CCF22	893.979	35.800	0	0	0	0	0
61	CC	1070005500	MORENO CHICACAUSA YULY	1	0			S																	230201	1.586.382	253.900	0	0	0	0	EPS008	1.586.382	63.500	14-28	1.586.382	1	8.300	CCF22	1.586.382	63.500	0	0	0	0	0
62	CC	1070005767	BARACALDO RAMIREZ ASTRID LORENA	1	0			S																	230201	861.179	137.800	0	0	0	0	EPS016	861.179	34.500	14-28	861.179	4	37.500	CCF22	861.179	34.500	0	0	0	0	0
63	CC	1070007561	VELA PARRA JENNY PAOLA	1	0			S												x					230301	106.667	17.100	0	0	0	0	EPS017	106.667	4.300	14-28	106.667	1	0	CCF22	106.667	0	0	0	0	0	0
64	CC	1070007561	VELA PARRA JENNY PAOLA	1	0			S									x								230301	1.493.334	239.000	0	0	0	0	EPS017	1.493.334	59.800	14-28	1.493.334	1	7.800	CCF22	1.493.334	59.800	0	0	0	0	0
65	CC	1070011802	LOVERA ESPINOSA KAREN NATALIA	1	0			S																	230301	957.835	153.300	0	0	0	0	EPS017	957.835	38.400	14-28	957.835	1	5.000	CCF22	957.835	38.400	0	0	0	0	0
66	CC	1070304837	VARGAS AHUMADA MARIA ANGELICA	1	0			S												x					230301	67.070	10.500	0	0	0	0	EPS008	67.070	2.700	14-28	67.070	1	0	CCF22	67.070	0	0	0	0	0	0
67	CC	1070304837	VARGAS AHUMADA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230301	1.945.030	311.300	0	0	0	0	EPS008	1.945.030	77.900	14-28	1.945.030	1	10.200	CCF22	1.945.030	77.900	0	0	0	0	0
68	CC	1070305561	MONTAÑO HERNANDEZ DIEGO ARMANDO	1	0			S																	230201	1.303.100	208.500	0	0	0	0	EPS044	1.303.100	52.200	14-28	1.303.100	2	13.700	CCF22	1.303.100	52.200	0	0	0	0	0
69	CC	1070307502	RODRIGUEZ RONCANCIO JHONATAN ESTIVEN	19	0			N												x						0	0	0	0	0	0	EPSC22	26.042	3.300	14-28	26.042	1	0		0	0	0	0	0	0	0
70	CC	1070307502	RODRIGUEZ RONCANCIO JHONATAN ESTIVEN	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPSC22	755.201	94.500	14-28	755.201	3	18.400		0	0	0	0	0	0	0
71	CC	1070308584	GONZALEZ LOZANO JHONATAN DAVID	1	0			S																	230201	861.179	137.800	0	0	0	0	EPS023	861.179	34.500	14-28	861.179	2	9.000	CCF22	861.179	34.500	0	0	0	0	0
72	CC	1070918292	GARCIA QUEVEDO ANGEL MAURICIO	1	0			S																	230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS010	1.900.000	76.000	14-28	1.900.000	1	10.000	CCF22	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
73	CC	1072643117	CASTELLANOS GALINDO JULIO ANTONIO	1	0			S																	230301	861.179	137.800	0	0	0	0	EPS037	861.179	34.500	14-28	861.179	4	37.500	CCF22	861.179	34.500	0	0	0	0	0
74	CC	1072687532	CABALLERO GUERRERO LUIS ORLANDO	1	0			S																	230201	1.800.300	288.100	0	0	0	0	EPS008	1.800.300	72.100	14-28	1.800.300	1	9.400	CCF22	1.800.300	72.100	0	0	0	0	0
75	CC	1072709782	ESPINOSA ACERO FABIAN ESTEBAN	1	0			S																	231001	861.179	137.800	0	0	0	0	EPS016	861.179	34.500	14-28	861.179	1	4.500	CCF22	861.179	34.500	0	0	0	0	0
76	CC	1075651090	ROJAS PINZON JORGE ENRIQUE	1	0			S																	230201	1.813.008	290.100	0	0	0	0	EPS017	1.813.008	72.600	14-28	1.813.008	1	9.500	CCF22	1.813.008	72.600	0	0	0	0	0
77	CC	1075651242	MARTINEZ JIMENEZ NELCY PAOLA	1	0			S												x					230201	124.644	20.000	0	0	0	0	EPS005	124.644	5.000	14-28	124.644	1	0	CCF22	124.644	0	0	0	0	0	0
78	CC	1075651242	MARTINEZ JIMENEZ NELCY PAOLA	1	0			S									x								230201	1.745.021	279.300	0	0	0	0	EPS005	1.745.021	69.900	14-28	1.745.021	2	18.300	CCF22	1.745.021	69.900	0	0	0	0	0
79	CC	1075652751	RAMIREZ RODRIGUEZ OLGA MILENA	1	0			S																	230201	861.179	137.800	0	0	0	0	EPS010	861.179	34.500	14-28	861.179	2	9.000	CCF22	861.179	34.500	0	0	0	0	0
80	CC	1075652931	SIERRA BARRETO SHIRLEY	1	0			S									x								230301	1.133.698	181.400	0	0	0	0	EPS017	1.133.698	45.400	14-28	1.133.698	2	11.900	CCF22	1.133.698	45.400	0	0	0	0	0
81	CC	1075653581	PACHON GUZMAN EDGAR ANDRES	1	0			S									x								231001	2.914.561	466.400	0	0	0	0	EPS016	2.914.561	116.600	14-28	2.914.561	2	30.500	CCF22	2.914.561	116.600	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860001978-2	CABARRIA IQA S. A. S.		KM 6 VIA CAJICA - ZIPAQUIRA	3190100	analista.nomina@cabarria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	CAJICA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					80	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2018-10	2018-09	E		30375019	$47.679.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
82	CC	1075654069	GARCIA BUENO EDWIN CAMILO	1	0			S																	230301	1.550.000	248.000	0	0	0	0	EPS037	1.550.000	62.000	14-28	1.550.000	4	67.500	CCF22	1.550.000	62.000	0	0	0	0	0
83	CC	1075661953	CAÑON GARCIA YINETH SOLANYI	1	0			S		X															231001	861.179	137.800	0	0	0	0	EPS010	861.179	34.500	14-28	861.179	4	37.500	CCF22	861.179	34.500	0	0	0	0	0
84	CC	1075662584	CAMARGO BELTRAN WILMER ALEXANDER	1	0			S								X									25-14	980.189	156.900	0	0	0	0	EPS010	980.189	39.300	14-28	980.189	3	23.900	CCF22	980.189	39.300	0	0	0	0	0
85	CC	1075663109	MUÑOZ VALDERRAMA JEISSON ARLEY	1	0			S																	230201	1.212.449	194.000	0	0	0	0	EPS010	1.212.449	48.500	14-28	1.212.449	4	52.800	CCF22	1.212.449	48.500	0	0	0	0	0
86	CC	1075663541	TORRES CIFUENTES RUTH YAMILE	1	0			S																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS017	1.400.000	56.000	14-28	1.400.000	2	14.700	CCF22	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
87	CC	1075665076	ROBAYO FELICIANO RAFAEL ENRIQUE	1	0			S																	230301	861.179	137.800	0	0	0	0	EPS017	861.179	34.500	14-28	861.179	4	37.500	CCF22	861.179	34.500	0	0	0	0	0
88	CC	1075667857	CRUZ CASTRO ANDREA JULIETH	1	0			S																	230301	861.179	137.800	0	0	0	0	EPS005	861.179	34.500	14-28	861.179	1	4.500	CCF22	861.179	34.500	0	0	0	0	0
89	CC	1075667912	BELLO ROJAS SULBEY YORELY	1	0			S								X									230201	1.647.662	263.700	0	0	0	0	EPS017	1.647.662	66.000	14-28	1.647.662	3	40.200	CCF22	1.647.662	66.000	0	0	0	0	0
90	CC	1075668065	GARZON BURGOS BRAYAN ANDERSON	1	0			S																	230301	1.586.382	253.900	0	0	0	0	EPS005	1.586.382	63.500	14-28	1.586.382	5	110.500	CCF22	1.586.382	63.500	0	0	0	0	0
91	CC	1075684917	LEON RODRIGUEZ ANDRES FELIPE	1	0			S																	231001	57.412	9.200	0	0	0	0	EPS017	57.412	2.300	14-28	57.412	1	0	CCF22	57.412	0	0	0	0	0	0
92	CC	1075684917	LEON RODRIGUEZ ANDRES FELIPE	1	0			S																	231001	803.767	128.700	0	0	0	0	EPS017	803.767	32.200	14-28	803.767	4	35.000	CCF22	803.767	32.200	0	0	0	0	0
93	CC	1075686537	AHUMADA PAIBA VERONICA JULIANA	12	0			N																			0	0	0	0	0	EPS017	781.242	97.700		0	1	0		0	0	0	0	0	0	0
94	CC	1079262515	ORDOÑEZ ORDOÑEZ ANDERSON	1	0			S																	230201	861.179	137.800	0	0	0	0	EPS017	861.179	34.500	14-28	861.179	4	37.500	CCF22	861.179	34.500	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14467522256

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 1 9 7 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Numero de Identificacion:	27. Fecha expedicion:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CABARRIA IQA S.A.S

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

41. Dirección principal: MCP CAJICA KM 6 PAR INDUSTRIAL EL CORTIJO LT 1

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
gerencia.financiera@cabarria.com		3 1 9 0 1 0 0	3 1 7 6 6 7 6 8 5 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 1 3 0 9 0 2	2 0 2 9	1 9 4 7 1 1 0 4	2 1 0 0	2 0 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	1	4	1	5	1	9	4	0	4	2	4	1								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
19- Productor de bienes y/o servicios exen
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad
41- Declaración anual de activos en el exte

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	2 2	2 3	4 4	3 7						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 5 0 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BERNAL SEGURA CARLOS JULIO
985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

AUDITORÍA, FINANZAS
& CONTABILIDAD S.A.S

AFC-0017-2018

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE CABARRIA IQA S.A.S.
CON NIT. 860.001.978-2

CERTIFICA QUE:

En los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con las pruebas realizadas según Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, la sociedad antes mencionada se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con el sistema de seguridad social en Salud para el mes de octubre, Riesgos Laborales, Pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA para el mes de septiembre.

La presente certificación se expide a solicitud de Cabarria IQA SAS con destino a FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA a los veinticinco días (25) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

Jairo Uribe Aldana
Revisor Fiscal TP- 64566-T
C.C. 19.350.920 de Bogotá
Designado por Auditoría, Finanzas y Contabilidad S.A.S.

CABARRIA IQA S.A.S.
Soluciones Industriales

Sede Principal CAJICA – CUNDINAMARCA
Km 6 Vía Cajicá – Zipaquirá
Teléfono (57-1)3190100

www.cabarriaiqa.com

Cajicá, 26 de Octubre del 2018

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONFLICTO DE INTERESES

OBJETO: Suministrar color caramelo ap2000 v grado alimenticio para el proceso de fabricación de la fábrica de licores y alcoholes de Antioquia, mediante adición de contrato N0 4600008185 suscrito 03/07/2018. Hasta ($16.526.125) INCLUIDO IVA del 19 %

EL SUSCRIPTO DE CLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni conflicto de intereses para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2008, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresiones a las mismas en los artículos 26 numeral 7o Y 52 Y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1o. del estatuto contractual declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOSE MAURICIO PEREZ PAREDES

CABARRIA IQA sas
NIT 860.001.978-2
GERENCIA GENERAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.411.671
Correo electrónico: gerencia@cabarria.com
Tel: (1) 3190100
Celular: 3187130387

CABARRIA IQA S.A.S.
Soluciones Industriales

Sede Principal CAJICA – CUNDINAMARCA
Km 6 Vía Cajicá – Zipaquirá
Teléfono (57-1)3190100

www.cabarriaiqa.com

Cajica ,10 /25/20018

DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Señores:
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA/FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Adición al Contrato N°4600008185 suscrito el 03/07/2018

OBJETO: SUMINISTRAR COLOR CARAMELO AP2000 V GRADO ALIMENTICIO PARA EL PRECESO DE PREPARACION DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA ADICION AL CONTRATO N°4600008185 HASTA ($16.526.125) INCLUIDO IVA del 19%.

Yo **José Mauricio Pérez paredes** identificado con cedula de ciudadanía **79.411.671** y representante legal de **CABARRIA IQA S.A.S.** Declaro bajo gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación durante los últimos (2) años.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOSE MAURICIO PEREZ PAREDES

CABARRIA IQA SAS
Soluciones Industriales
NIT 860.001.978-2
GERENCIA GENERAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 79.411.671
Correo electrónico: gerencia@cabarria.com
Tel: (1) 3190100
Celular: 3187130387

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de noviembre de 2018, a las 14:50:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79411671
Código de Verificación	794116711811011450 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de noviembre de 2018, a las 14:52:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600019782
Código de Verificación	8600019782181101145238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 117405063

WEB
14:48:20

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CABARRIA IQA S.A.S identificado(a) con NIT número 8600019782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 117404824

WEB
14:45:26

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MAURICIO PEREZ PAREDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79411671:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.